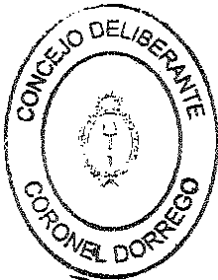


“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - 791° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego,
===== Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Luis Amuchastegui, del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 13.54 con la presencia de once Concejales en la Sala, con la ausencia con aviso del Concejel Sola damos inicio a esta Sesión Ordinaria N° 791°. Invito a la Concejel Amuchastegui a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** 1.1.- Acta N° 1127° – 790° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:** La Plata, 13 de julio de 2026. Tratan las presentes actuaciones sobre la nota cursada vía email por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, mediante la cual adjunta Resolución N° 0017/26, donde solicita evaluar y adoptar las medidas necesarias para mejorar el escurrimiento de aguas en las Rutas Provinciales N° 72 y N° 78, en los tramos comprendidos dentro del Partido de Coronel Dorrego, especialmente en aquellos sectores donde las banquetas presentan una altura superior a la calzada, según lo detallado a Orden N° 3. Tomado conocimiento, remítanse las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, a efectos de notificar lo informado por la Dependencia Técnica interviniente a Orden N° 11 y 14. **DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA XI BAHÍA BLANCA:** Tratan las presentes actuaciones sobre requerimientos efectuado por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego obrante a orden N° 3 (IF-2026-12284760-GDEBA-DVMIYSPGP), que, mediante Resolución N° 0017/26. Este oportunamente se realizarán las tareas solicitadas. Saludo muy atentamente. Firma: José Alberto Pino – Jefe de Departamento Zona 11 Bahía Blanca, Dirección de Vialidad”.- **DEL VALLE:** “Se adjunta esta respuesta al Expediente N° 0060/26. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL BLOQUE FUERZA PATRIA:** “Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego a fin de solicitar autorización del corte de calles en la localidad de El Perdido y en la localidad de Oriente en virtud de la presencia del operativo oftalmológico gratuito “Ver para Seguir Aprendiendo” de la Fundación del Banco Provincia a desarrollarse los días viernes 31 de julio en El Perdido, en la sede del Club Progreso y lunes 2 de agosto en Oriente en la sede del Club Oriente para el estacionamiento del colectivo de la Fundación del Banco Provincia donde se llevará a cabo el operativo oftalmológico. Las calles son: en El Perdido –calles Formosa y Dorrego – entrada de la sede del Club Progreso por calle Formosa, día viernes 31 de julio en el horario de 8 a 16 horas. En Oriente: calle Rivadavia y Avda. Santamarina –entrada de la sede del Club Oriente por calle Rivadavia, día lunes 3 de agosto en el horario de 8 a 16 horas. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Bloque de Concejales Fuerza Patria”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó pasar esta correspondencia al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL INTENDENTE MUNICIPAL:** “De mi consideración. Por la presente solicito la autorización para tomar una licencia en el cargo de Intendente Municipal, a partir del día 27 de julio de 2026 hasta el 9 de agosto de 2026 inclusive. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Firmado: Juan Carlos Chalde, Intendente Municipal”.- **DEL VALLE:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto correspondiente cediendo la licencia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL INTENDENTE MUNICIPAL:** “De mi consideración. Por la presente quiero informar a usted la decisión de otorgar un incremento salarial del 10%. El mismo estará desdoblado en un 5% a partir del mes de julio, para todo el personal a excepción de la planta política que me acompaña; y a partir del mes de agosto el restante 5% el cual incluirá la planta política. Por este medio hago llegar mi determinación, la cual es respaldada por todo el gabinete que me acompaña, y solicito al Cuerpo que usted preside, evaluar de acompañar igual decisión. Sin más saludo a usted y demás integrantes del Cuerpo. Firmado: Juan Carlos Chalde, Intendente Municipal”.- **DEL VALLE:** “Se autoriza de la misma manera que por Secretaría se redacte el Decreto

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

correspondiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE VECINOS:** “De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes, vecinos del Partido de Coronel Dorrego, nos dirigimos a usted con el mayor de los respetos a fin de solicitar el cumplimiento efectivo de la Ordenanza Municipal N° 3805/18, dictada con el objeto de prevenir la presencia de equinos sueltos o mantenidos en condiciones de sujeción insegura, preservando la seguridad de las personas y el orden público. Nuestro pedido encuentra fundamento en la preocupación que desde hace tiempo comparten numerosos vecinos por la reiterada presencia de caballos sueltos en la calles, caminos y rutas del distrito, situación que representa un grave riesgo para peatones, ciclistas y conductores. Lamentablemente dicha preocupación se vio confirmada por el trágico accidente ocurrido el 21 de junio de 2026 en el acceso a la ciudad de Coronel Dorrego, donde la irrupción de un caballo sobre la ruta provocó un siniestro vial que ocasionó el fallecimiento de un joven vecino. Este hecho enluta a toda la comunidad y pone de manifiesto la urgente necesidad de que las normas vigentes sean aplicadas con firmeza y continuidad. La Ordenanza Municipal N° 3805/18 no constituye una simple declaración de principios, si no una norma obligatoria cuyo cumplimiento corresponde garantizar al Departamento Ejecutivo mediante el ejercicio de sus facultades de control, prevención y policía municipal. En consecuencia, entendemos que resulta indispensable adoptar medidas concretas, permanentes y eficaces destinadas a evitar que hechos de semejante gravedad vuelvan a repetirse. Por lo anteriormente expresado, solicitamos: 1. El estricto cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3805/18 y de toda la normativa complementaria aplicable al control de equinos. 2. La realización de controles permanentes para detectar animales sueltos o mantenidos en condiciones de sujeción insegura. 3. El secuestro preventivo de los animales que se encuentren en infracción, conforme con la norma vigente. 4. La aplicación de las sanciones correspondientes a los propietarios o responsables de los animales cuando incumplan sus obligaciones legales. 5. La identificación y registro de los equinos conforme a la legislación provincial vigente. 6. La implementación de campañas de prevención y concientización destinadas a evitar nuevos hechos que comprometan la seguridad pública. 7. Que se informe públicamente a la comunidad sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3805/18. 8. Que se dé respuesta por escrito al presente reclamo informando las medidas concretas que adoptará ese Departamento Ejecutivo para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa vigente. Los vecinos que suscribimos la presente entendemos que la protección de la vida, la integridad física y la seguridad vial constituye una responsabilidad esencial e indelegable del Estado Municipal. La existencia de normas que no son aplicadas de manera efectiva priva a la comunidad de su protección que ellas procuran garantizar. El objetivo de ésta presentación no es otro que colaborar para que hechos tan dolorosos como el ocurrido el 21 de junio de 2026 no vuelvan a repetirse y que todos los habitantes del partido de Coronel Dorrego podamos transitar con la seguridad que la ley procura asegurar. Asimismo, se pone en conocimiento de la presente al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Coronel Dorrego, a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones institucionales, tome intervención y realice el seguimiento del efectivo cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3805/18 y de las medidas que adopte el Departamento Ejecutivo. Por tal motivo se solicita al Honorable Concejo Deliberante que la presente solicitud sea incorporada al orden del Día para su resolución seguimiento y control. Por todo lo expuesto, solicitamos una pronta respuesta y la adopción inmediata de las medidas necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de la legislación vigente. Acompañan cincuenta y cinco firmas”.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a Usted contestación, para dar respuesta a la Comunicación N° 0015/26 por parte del Director de Desarrollo Humano Sr. Luciano Ripoll. Sin más, saludo a usted atte. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **DEL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO:** “Me dirijo a Usted en virtud de la Comunicación N° 0015/26 enviada por el Honorable Concejo Deliberante a esta Dirección a fin de dar respuesta. Sin otro particular, saludo atte.- Respuesta: “El Centro de Día Municipal de Personas Mayores es público y gratuito, funciona en un edificio municipal, donado para tal fin; bajo las normas de Seguridad e Higiene Municipal y según los lineamientos de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; que tienen el objeto de promover, proteger y asegurar el

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la personas mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Desde el año 2023, de ingreso al inmueble cito en la Avda. Santagada 956, se realizan obras edilicias con el propósito de brindar un espacio accesible y seguro para las personas mayores. Principio de este año ampliamos y mejoramos los baños de la planta baja del inmueble con el objetivo de brindar mayor comodidad, accesibilidad y funcionalidad para quienes lo utilizan diariamente. Además, se llevaron a cabo adelante obras de adecuación y mejoramiento de las instalaciones de gas de la cocina, fortaleciendo las condiciones de seguridad y optimizando el funcionamiento de este espacio. También se construyó un playón de cemento en el patio, destinado a brindar un espacio más seguro, firme y adecuado para la realización de actividades recreativas, físicas y de encuentro. Esta intervención responde a una necesidad concreta, mejorando las condiciones de uso y acompañando el compromiso de seguir generando espacios más seguros, dignos e inclusivos para nuestras personas mayores según lo requiere la Ley 14263/11 y su Decreto Reglamentario 1190/12 junto a la Resolución ministerial 3904/13. a ,b, y c) Estamos trabajando junto al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad provincial y Región Sanitaria a fin de seguir avanzando con los requisitos de la normativa vigente. D) La capacidad máxima de concurrentes al Centro de Día es de 50 personas mayores; de las cuales 25 personas asisten 3 días a la semana y 25 personas mayores 2 días al a semana. e) el grupo 1 funciona los días lunes, miércoles y viernes, mientras que el grupo 2 funciona los días martes y jueves. Ambos grupos en el horario de 9.00 a 12.00 hs. f) la nómina de Personal de planta afectado al servicio: Coordinadora: Sra. Andrea Lupani; Prof. Educación Física, con formación y trayectoria laboral en Gerontología y Gestión. Trabajadora Social: Noelia Suárez; Administrativa: Daniela Beatriz Madera; Maestranza: Sra. Carmen Elizabeth Quinteros. Equipo de Profesionales contratado Modalidad taller: Psicóloga: Lic. Paula Colonna; Educación Física: Lic. Aldana Oviedo; Informática: Prof. Carolina Vaca; Gimnasia: Inst. Marisa Susana Balestra. Control de signos vitales de los concurrentes del Centro de Día: Auxiliar de Enfermería Marisa Inés Balestra. g) Los profesionales que se desempeñan en el Centro de Día están detallados en el punto anterior. En relación a la atención médica en caso de ser necesaria está coordinada con la Dirección del Hospital. Desde el Centro de Día se activa el Protocolo de Accidentes y el personal de nosocomio acude a la atención inmediata. h) Los Convenio vigentes fueron oportunamente convalidados por el Honorable Concejo Deliberante, y en consecuencia son plenamente conocidos por el presente Cuerpo. i) Las fuentes de financiamiento 2026 son mayoritariamente de origen municipal con aportes provinciales y nacionales, enmarcados en los Convenio convalidados por el presente Cuerpo, en tanto que los aportes municipales se encuentran discriminados en el presupuesto municipal oportunamente aprobado por el HCD. j) El Centro de Día recibió inspección de Seguridad e Higiene y se realizó la reunión anual de plan de emergencia y evacuación 2026, la última reunión se realizó el 7 del corriente mes. k) Si, existen observaciones, que se están adecuando. También visitas de inspección de ART de la provincial quien informo que “el inmueble está en buenas condicione de uso.- l) El establecimiento cuenta con protocolo de accidentes y de emergencia y evacuación, como así también cobertura de seguros en vigencia. m) Dentro del encuadre del Centro de Día, junto a la donación del inmueble para que funcionara con tal fin, se conformó una asociación Amigos del Centro de Día, que tiene la función de acompañamiento y fortalecimiento en las actividades que se realizan en el marco del Centro de Día. Firma: Luciano F.Ripoll Director de Desarrollo Humano”.- **DEL VALLE:** “Se adjunta esta respuesta de la Comunicación al Expte. N° 0125/26”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 11, promulgación de las Ordenanzas N° 4833, 4834, 4835, 4836 y 4837/26.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO:** **4.1.1.-** Expte. N° 0096/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar Programa “YPF en Ruta”.- Gagna da lectura al dictamen.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, sale de comisiones este proyecto, que no voy a ser extensiva en los beneficios que tiene el Programa YPF en ruta,

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

porque hicimos la explicación correspondiente cuando fue presentado y además lo mencionamos en los considerandos, pero sí hacer la explicación que cuando lo trabajamos en comisiones, cuando nos comunicamos con agentes de la empresa YPF nos informan el Municipio tenía un convenio vigente al día de hoy, entonces paso posterior, nos comunicamos con el Jefe de Compras, que nos acompañó en comisiones donde nos explicó que en la actualidad se había dejado de utilizar el convenio YPF en ruta porque consideraban más conveniente económicamente la compra a granel. Luego de un exhaustivo análisis que hicimos los tres Bloques en Comisiones llegamos al acuerdo en recomendar que se utilice el acuerdo YPF en ruta en todo lo que el Ejecutivo considere conveniente y que queda por fuera del gasoil que se compra a granel. Me gustaría mencionar además que el convenio YPF en ruta no sólo es combustible, sino que incluye también lo que es la parte de lubricantes y aceites, y además, desde este Bloque lo que notamos es que de los casi 480 millones que se gastó el año pasado en combustible, solamente el 32% de esa facturación fue lo que se compró a granel, el resto se compró en distintas estaciones de servicios de nuestra localidad, que también era un punto a tener en cuenta la no concentración de la compra en una sola estación de servicio, que nosotros en eso estamos totalmente de acuerdo, pero en la realidad también de ese casi 70 restante que no se compra a granel, la mayoría, el 62% se compró en una sola estación de servicio, entonces es por eso que no vemos el inconveniente de la aplicación de este convenio, al contrario, lo vemos beneficioso, y una de las partes del convenio creemos que incluye lo que es el control de ese consumo que creo que nunca está de más. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0139/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza 3805/18.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó pasar este proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, y Bienestar Social y Salud Pública. Está a consideración...”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Sí, antes que lo pasemos a comisiones quería decir algunos puntos para tener en cuenta. Si bien lo vamos a trabajar y estamos de acuerdo que pase, como se trabajó en Labor Parlamentaria, que se pase a comisiones, creo que es importante que nos detengamos un minuto a replantear esta modificación de la Ordenanza 3805/18. Pudimos observar cual eran las modificaciones, qué artículos se modificaban, por supuesto que vamos a proponer algunas otras modificaciones. Entendemos también que es importante, por eso hago este pedido de palabra, que las modificaciones planteadas o lo que vamos a intentar modificar nosotros, hasta el momento no plantea un mayor cumplimiento de la norma que ya está planteada, o está para ejecutarse. Acabamos de leer en la correspondencia recibida una nota de todos los vecinos, o de una gran parte de un conjunto de vecinos, donde propone o hace una junta de firmas para pedir mayor cumplimiento, no se está pidiendo una modificación de la Ordenanza, sino lo que se está pidiendo es un mayor cumplimiento. Para eso es este pedido de la palabra, para unirnos y poder también pedir mayor cumplimiento de las Ordenanzas, que las Ordenanzas no queden solamente en un papel, y entendemos que es una decisión política, entendemos que esta Ordenanza, a veces tienen que pasar desgracias para que se prendan algunas luces pero creo que es importante decirlo, vamos a trabajar esta Ordenanza, vamos a trabajarla en comisiones como se debe, creo que le podemos dar una mayor amplitud, creo que la podemos trabajar más detalladamente, que hay un montón de puntos que este recinto puede enriquecer, pero también hay que reconocer que el cumplimiento por sobre todo es lo más importante; nosotros podemos redactar una Ordenanza muy bien preparada, con muchos detalles, bien trabajada, pero a la hora de cumplirse es lo más importante que debemos de tener en cuenta. Si los vecinos llegaron a este punto, si la Ordenanza tiene que ser modificada creo que hay algo en el cumplimiento que está faltando. Nada más Señor Presidente, muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Realmente no pensaba hacer uso de la palabra, pero personalmente me parece bajísimo lo que acabo de escuchar del Presidente justamente de la Comisión de Bienestar Animal, porque este trabajo que hemos acordado hacerlo de manera silenciosa, lo hemos hecho los tres Bloques en conjunto con el Departamento Ejecutivo, entendiendo la

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

gravidad de la situación y posterior a un accidente que todos lamentamos, que todos deseamos que no hubiera sucedido; pero la verdad que las expresiones de falta de decisión política o de falta de cumplimiento son muy desacertadas, sobre todo porque no la sustenta con ningún número, son más de 90 los caballos que se han secuestrado desde que el Intendente Chalde ha asumido, se ha confeccionado el corral donde todos se alojan, se han reforzado las medidas necesarias y justamente lo que tratamos con estas reformas es endurecer esas herramientas para poder aplicar de manera distinta, sobre todo de que los caballos que logran ser secuestrados, no sean retirados de una manera tan sencilla, esto es una decisión política. La verdad que no tenía previsto esto, creí que teníamos un consenso previo para tratarlo de otra manera, por eso es que decido expresarme, la verdad, repito, me resulta bajísimo. Yo creo que todos tenemos que enfocarnos a que esto se corrija, entendiendo las características de nuestro distrito, pero no podemos obviar todo lo que se ha realizado hasta ahora y sobre todo son muy desacertadas estas expresiones viniendo de alguien que debe comandar la Comisión de Bienestar Animal que en su principio fue creada para tal fin, para canalizar todo estos temas. De hecho creí que en Labor Parlamentaria habíamos acordado que se tomaba conocimiento puntualmente de la nota de los vecinos porque realmente veníamos trabajando en la temática y porque no tiene que polemizarse, sino que esto tiene que tratar de ser lo más concreto posible y lograr las mejorías necesarias para el bien de la comunidad, que eso es lo único que importa. Nada más Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Gracias. En primer punto como Presidente de la Comisión Animal, hacer la salvedad o nombrar que la Comisión Animal no fue convocada a ninguna reunión, los integrantes de la Comisión Animal, que son personas que vienen ad honorem a trabajar no fueron convocados a ninguna reunión; se les informó que iba a haber una reunión pero una reunión a la cual no se los invitó, yo creo que hubiese sido importante también la palabra de ellos mismos, por eso entiendo también que el pase a comisiones es correcto, se va a trabajar. Cuando hablamos de cumplimiento yo no me refiero a cumplimiento a partir del hecho trágico que se ha sufrido, ni tampoco, lo único que lo hizo público fue porque la nota que llega es a raíz de ese hecho, no es que yo vengo ahora a hablar, no, la nota viene a raíz de ese hecho, es importante que se sepa; está puesto en la correspondencia y si nosotros acá pedimos cumplimiento y la gente está pidiendo cumplimiento, nos pueden decir que se llevaron a cabo desde la detención de 90 animales, perfecto, lo entendemos, ¿dónde está el problema entonces?, ¿por qué todavía sigue habiendo animales?, lo vemos en todas las veredas de nuestro pueblo, lo vemos en todos los terrenos baldíos, ¿dónde está el problema?, ¿cuál sería la problemática?. Vamos a modificar la Ordenanza para que haya sanciones, sí, muy probablemente paguen justos por pecadores también, porque suele suceder, pero lo que no comprendo es donde se vería el beneficio para que se lleve a cabo el cumplimiento de dicha Ordenanza. Vamos a trabajarlo en comisiones y creo que le podremos dar un buen tratamiento, no creo que haya ningún problema en ese sentido, pero creo que era importante que lo digamos. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bien, entonces, retomando, se acordó en Labor Parlamentaria pasar este proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Bienestar Social y Salud Pública. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.- Expte. N° 0140/26 – HCD.:** Proyecto de Ordenanza convalidando Convenio con Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- Secretaría lee.- **GAGNA:** "Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** "Sinceramente para celebrar este acuerdo, este Convenio. Cuando leemos este tipo de Convenio entre el Municipio de Coronel Dorrego y la Provincia, nos da el total convencimiento de que estamos en el lugar correcto. Piensen cuántos, a menos todos los Concejales que estamos acá sentados recibimos las quejas de nuestros vecinos y de nuestras vecinas por el estado de las calles, el estado de los caminos, el estado de los puentes y todos sabemos que el municipio con el Presupuesto que maneja de forma por sí sólo sería imposible poder hacer este Proyecto que se va a embarcar en este momento, que sí o sí

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

necesitaba el apoyo y el acompañamiento de Provincia y cuando hablamos de Estado presente es esto, ningún vecino por sí va a poder arreglar las calles de su barrio. Necesitamos que sí o sí sea el Estado el que se haga cargo y el que lo repare. Y como todos sabemos estamos en un país federal entonces por eso que existe lo que es el sistema de coparticipación y por eso existe este sistema de la creación de estos fondos donde la Provincia deriva a los municipios para que puedan hacer este tipo de Proyectos y de obras. Recalcar, hoy me recordaban que había sido una promesa del Ministro Katopodi cuando nos visitó el año pasado, que demoró en llegar, es cierto, pero dado el contexto que está viviendo nuestra Provincia y la asfixia que está viviendo sistemáticamente por parte del Estado Nacional, la verdad creo que se está haciendo un sacrificio enorme por cumplir por parte de Provincia con la palabra dada y por satisfacer las necesidades de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. Así que por eso quería no dejar de resaltarlo y de expresarlo en esta banca porque creo que este es un Convenio que va a beneficiar en mucho a nuestro Distrito y esta bueno resaltarlo. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "También para resaltar en gran parte la sinergia que logra Provincia y Municipio en estas situaciones, y bueno, la verdad que expresar nuestro agrado de que lleguen estos desembolsos. Vale la pena recordar que esto no surge de una decisión política del gobernador, sino del artículo 3° de la Ley N° 15.561 que le permitió endeudarse y que destina el 8% de esto a los municipios a través de un Proyecto, que bueno, viene a confeccionar el Departamento Ejecutivo para ser aprobado. Me parece importante para que la gente también sepa de dónde sale todo, que no es parte digamos de algo normal, ni de algo a dedo digamos por hablarlo así, sino que parte también de un Proyecto que previamente ha sido aprobado para que hoy se pueda invertir en la estructura vial de nuestra ciudad. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración...Aprobado por unanimidad".- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 5.2.1.-** Expte. N° 0141/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Decreto Provincial N° 742/26 ref. Desarrollo y Uso de la Inteligencia Artificial.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza".- **GUTIÉRREZ:** "Bueno Señor Presidente, este Proyecto que traemos para adherir al Decreto 742 de este año, viene a raíz de que el mismo, este Anexo fue aprobado este mes, el 6 de julio y nos parece muy interesante por la posibilidad de adaptar algún tipo de herramientas o capacitación que brinde la Provincia cuando ponga en marcha este programa. Hemos tenido muchas iniciativas y generalmente la parte más dificultosa es ponerla en práctica por una cuestión presupuestaria y también por el testeado previo que necesita cualquier herramienta de tecnología antes de ponerse a disposición de todos los vecinos y contribuyentes. Por eso que nos parecía muy interesante poder adherirnos en primera medida y empezar a delinear cuáles son las posibles alternativas dentro de lo que da hoy la inteligencia artificial para aplicar en nuestro municipio. Sabemos que en distintos municipios se han hecho pruebas pilotos, muchas han tenido resultados positivos, otras han demandado mucho tiempo y mucho gasto por eso nos parece que la mejor manera es ir por este camino para hacerlo de una manera más ordenada y consolidada. Sabemos que estas aplicaciones se pueden aplicar prácticamente en todas las áreas desde detección automática en los centros de monitoreo hasta trámites que puedan ser desburocratizados gracias a estas herramientas, así que es algo que vemos con muy buenos ojos y que esperamos poder implementar y que nos parece muy interesante lo que plantea sobre los principios, sobre todo que en ningún momento la inteligencia artificial tiene que suplantar al personal municipal o a cualquier agente en cuanto a responsabilidad, en cuanto a trato, en cuanto a toma de decisiones, sino que sea una herramienta, que la autonomía siempre la tenga el municipio, que la tenga en este caso cada área, pero que se apoye en las nuevas herramientas para lograr mejores servicios. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Desde este Bloque nos pareció muy interesante la iniciativa, porque serviría, creería que serviría para desburocratizar y descomprimir un poco el sistema. Como fue hablado en Labor Parlamentaria con el consenso de los tres Bloques, se decidió pasarlo a comisión para poder interiorizarnos un poquito más sobre el tema porque hablamos, todo el mundo habla de AI, de inteligencia artificial, pero el vecino tal vez no

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

está muy convencido o no sabe cómo utilizarla o de qué se trata. Incluso también a nosotros nos sucede, es como toda herramienta nueva que se incorpora. Por eso decidimos el pase a comisión para interiorizarnos como dije, para ver en qué área se podría utilizar, cómo implementarla e investigar un poquito más sobre el tema. Gracias Señor Presidente".- **AMUCHASTEGUI:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui".- **AMUCHASTEGUI:** "Gracias. Sí desde nuestro Bloque vemos con muy buenos ojos esta propuesta, creo que lo hemos dejado expuesto en varios Proyectos que hemos presentado en relación hacia la modernización, hacia la digitalización, creo que es importante para todos los municipios que se vayan modernizando y vayamos avanzando. Al ser una Ordenanza se ha trabajado en Labor Parlamentaria para que se pueda trabajar en comisiones para adentrarnos más en detalles y ver qué se puede ir anexando y trabajando en conjunto. Y también remarcar unas palabras del Concejal Gutiérrez, que creo que son importantes para remarcar de este Decreto 742, que es un Decreto que defiende derechos laborales, que no deja de lado el trabajador municipal, sino que es un complemento más para el trabajo municipal que busca agilizar, que busca dar un mayor eficiencia al trabajo municipal y que no es algo que venga a limitar el trabajo de nadie, no a suplantar a nadie en su trabajo. Así que desde este Bloque vemos con muy buenos ojos este Proyecto de Ordenanza y creo que se va a poder trabajar en conjunto de una manera muy positiva. Muchas gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Según lo acordado, lo manifestado por los Bloques y por la reunión de Labor Parlamentaria, está a consideración el pase de este Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".- **5.2.2.- Expte. N° 0142/26 - HCD.:** Proyecto de Ordenanza regulando circulación y estacionamiento vehicular en playón de la Terminal de Ómnibus.- El Concejal Fuertes da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FUERTE:** "Bueno Señor Presidente, este es un Proyecto de nuestro Bloque, sencillo desde su concepción pero que busca que se pueda ordenar un asunto importante como es en nuestra terminal de ómnibus el estacionamiento exclusivo para transportes de pasajeros, los vehículos de transporte y como contra cara para esa exclusividad hay que prohibir fehacientemente el estacionamiento de vehículos particulares. Vemos con mucha satisfacción que en reunión de Labor Parlamentaria se ha decidido acompañar este Proyecto. Reitero que puede resultar sencillo y realmente no requiere para llevar a la práctica muchos recursos ni erogaciones de dinero por parte del Departamento Ejecutivo muy importantes porque simplemente con pintura y cartelera adecuada esto se puede ordenar, cumpliendo básicamente tres funciones, la primera es precisamente de orden en un tema tan importante como es el transporte de pasajeros. Por otra parte, se puede con recursos bastantes económicos modernizar en algún aspecto el frente de este playón de estacionamiento mejorando un poco la imagen también que este ofrece y lo que se busca fundamentalmente es contar con medidas de seguridad adecuadas que puedan proteger tanto a los choferes, a los pasajeros que transitan en estas unidades como también a los que se encuentran en una vehículo particular quizás estacionados indebidamente o a los peatones que están esperando un ómnibus en este caso de algún posible accidente con el radio de giro de estos vehículos de gran porte. Uno ha observado en varias oportunidades que si hay vehículos estacionados se puede provocar algún freno intempestivo, y bueno, con la posibilidad de que alguna persona sufra algún daño, lo cual se quiere también evitar con esto. Por otra parte, bueno, no se desconoce tampoco que hoy en día hay una gran afluencia, un gran tránsito en cuanto a compras on line de mercadería, con lo cual esto es una realidad que vino para quedarse y que hay que tenerla en cuenta, para esto también se plantea en este proyecto que dentro de este espacio haya un sector delimitado para que los vecinos puedan ir o a retirar o a entregar alguna mercadería que se despacha hacia otra localidad, por un lapso delimitado de tiempo, lo que requiera el trámite, nos parece realmente que, bueno, no se puede desconocer esa situación, dan las dimensiones como para hacer una darse exclusiva para esto. Por último, también, en cuanto a personas con movilidad reducida o con algún grado de discapacidad motriz que puedan tener también un beneficio con una plaza reservada lo más cerca posible del área donde se toman los colectivos, los ómnibus, reservando en esta zona que hay a 45° de estacionamiento, la plaza más conveniente. Creemos que no es una intención de prohibir, a veces hay prácticas que ya están arraigadas, no habiendo también por ahí la señalización

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

adecuada y la gente desconociéndolo es que uno puede observar habitualmente que hay vehículos estacionados ahí; ahora con una correcta señalización esto se puede ordenar, hay varias, prácticamente son ocho plazas sobre el frente de la terminal, a 45° como para que la gente pueda estacionar y sobre las dos manos de las veredas, con lo cual tampoco es un gran inconveniente. Nuevamente repito la satisfacción que ha sido bien recepcionado este proyecto, que esperamos la aprobación y que a la brevedad se pueda poner en práctica. Muchas gracias Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Bien, para reafirmar lo que acaba de adelantar el Concejal Fuertes, que como lo hablamos en reunión de Labor Parlamentaria, desde este Bloque se va a acompañar este Proyecto, que no por sencillo, como decía recién el Concejal Fuertes, no deja de ser menos importante. Creo que estamos hablando nada más y nada menos de la seguridad de nuestros vecinos y de nuestras vecinas y de personas que ocasionalmente transitan por la terminal de nuestro distrito, que esperemos sea cada vez mayor la afluencia en nuestra terminal; viene de la mano esto con el proyecto que dentro de un rato va a presentar nuestra Concejal Balda y con lo de la Sesión anterior que se llama a Licitación para la confitería, que entonces eso va a dar un mayor tránsito. Desde nuestro Bloque acompañamos, no sólo porque estamos de acuerdo, sino también como dijo el Concejal Fuertes, no tiene mayor gasto, y en realidad el estacionamiento en la zona de colectivos históricamente estaba prohibido, con el tiempo creo que se ha ido flexibilizando y somos, por ahí, hijos del rigor y se fue normalizando algo que creo que todos sabemos que estaba prohibido. Me parece importante resaltar del proyecto que tiene en cuenta dos situaciones que no me parecen menor, que es tener el ascenso y descenso de pasajeros con discapacidad, me parece muy importante que se haya tenido en cuenta, y la dársena para la entrega o retiro de encomiendas. Sé que es una realidad lo que acaba de decir el Concejal Fuertes, pero la verdad que me duele el alma que haya aumentado la afluencia de encomiendas por Mercado Libre, y lo tengo que mencionar, es una cuestión netamente si se quiere personal, espero que esa comercialización de encomiendas sea porque las familias mandan encomiendas a sus hijos porque están estudiando afuera, o porque los comercios de este pueblo están mandando pedidos a distritos vecinos; la verdad que es un tema que preocupa, porque es cierto que ha aumentado el comercio de Mercado Libre, pero está destruyendo por ahí el comercio local. Disculpen si me fui de tema, pero cuando lo escuchaba al Concejal es una preocupación muy grande con respecto a lo que es el comercio local; disculpen que me fui del sentido de este proyecto; la idea es brindar mayor seguridad a todas las personas que asisten a la terminal y desde este Bloque por supuesto que lo vamos a acompañar. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Voy a ser breve porque ya está todo dicho, y desde este Bloque también confirmamos el acompañamiento porque todo lo que sea seguridad y mejora para nuestros vecinos, es importante acompañarlo. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA:** **5.3.1.- DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria nos notificó la autora de este proyecto que decidió levantar este proyecto de la Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.2.- Expte. N° 0136/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestiones ante empresa Vía Tac.- Balda da lectura al proyecto.- BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Bien Señor Presidente, justo dio la casualidad que ambos Bloques presentamos un proyecto referido a la Terminal de Ómnibus. En este caso en particular, en nuestra ciudad se cuenta con dos empresas que realizan el servicio de transporte de pasajeros, una de ellas que es Plusmar, que no hay inconvenientes con esta compañía, mantienen sus servicios ingresando a la ciudad, como lo hace habitualmente, pero nos han llegado algunos comentarios de usuarios que utilizan todas las semanas el transporte para trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca y a otras localidades de la provincia, que no estaba ingresando la compañía Vía Tac a nuestra ciudad, a la Terminal de Ómnibus precisamente. Esto genera dificultades porque entre ambas empresas que transportan pasajeros había diferentes combinaciones en los horarios, donde por ahí si no combina para viajar con una empresa se podía combinar con la otra. La empresa Vía Tac no está

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

ingresando directamente a la ciudad para el transporte de pasajeros, los usuarios tienen que ir hasta la garita que se encuentra en la ruta 3 para tomar el servicio. Los horarios que llega esta compañía son en horarios nocturnos, 11 de la noche, 23.15, 23.30 hs., 2 de la mañana, 7 de la mañana, donde es complejo porque tampoco tenemos en esos horarios transporte de remis o taxi que muchas veces puede llevar a los usuarios hasta la garita de la ruta. Tenemos una terminal, como recién mencionábamos en estos proyectos, donde se ha abierto la licitación para que funcione la confitería, se han colocado luminarias, está realmente confortable el lugar para que los pasajeros puedan estar esperando dentro de la terminal y sobre todo no generar inconvenientes a quienes necesiten tomar estos servicios. Sabemos que va a pasar a comisiones este proyecto, así que, bueno, vamos a escuchar a los otros dos Bloques con relación a este proyecto, qué tienen para decir. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Desde este Bloque solicitamos el pase a Comisión, porque creemos que estas son gestiones, o sea, es una empresa privada, no creemos que el Ejecutivo se debería inmiscuir en este tema. Pedimos también el pase a comisiones para poder tratarlo y ver, no sé si cambiarle la forma, no presentarlo como un Proyecto de Resolución, la vez pedir una Minuta de Comunicación solicitando cómo está el convenio con la terminal de cada empresa, porque funcionan creo que tres empresas ahí; tratar de investigar un poquito más y no cargar todo sobre el Ejecutivo, y menos, como dije, inmiscuirse con empresas privadas, por eso pedimos el pase a comisiones. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Gracias. Sí, para expresar que la postura de este Bloque también es el pase a comisiones para revisar el tema en profundidad. Intentamos comunicarnos con dicha empresa, tuvimos una derivación hacia otro agente administrativo y no hemos tenido una respuesta concreta, sí nos anticiparon que habían estado conversando con la Concejal Balda, pero bueno, queremos interiorizarnos bien. Sí corresponde llevar tranquilidad a la comunidad de que hay dos líneas de ómnibus que están ingresando hacia la terminal, así que entendemos que el servicio se sigue dando, así que tenemos que conocer de una manera particular cual es el motivo puntual pero queremos hacerlo en el ámbito de las comisiones. Sí por ahí aprovechar a mencionar que el artículo segundo por ahí no estábamos en un todo de acuerdo porque le pone un plazo no mayor a treinta días y creemos que no tiene lugar dentro de una Resolución que no deja de ser una sugerencia, establecer un corto tiempo cuando también depende de que la otra parte dé la respuesta correspondiente, pero bueno, cuestiones que por ahí lo vamos a poder analizar en el ámbito de las comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Gracias. Sí, estuve justamente en esta empresa para asegurarme de que los comentarios de los vecinos fueran así, para presentar este proyecto. No había problemas si es el plazo lo que hay que corregir no hay problemas, pero la realidad es que los servicios a La Plata y Punta Alta, que venía prestando esta compañía ya no se están prestando, sí los presta la empresa Plusmar pero con otros horarios, y como decía, puntualmente el servicio de La Plata y Punta Alta se encuentran suspendidos por Vía Tac, y los otros, como mencionaba recién, la empresa pasa en diferentes horarios, en horarios nocturnos, que sabemos que hay varios usuarios que toman sobre todo el micro que va hacia Bahía Blanca en horario de la noche, 23.30 hs. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- Siendo la hora 15.20 se retoma la Sesión.- **5.3.3.- Expte. N° 0137/26 - HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando suscribir convenio con Cámara Empresaria del transporte Automotor de Cargas regionales Sureña (CETAC).- Amuchastegui da lectura al proyecto.- **AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “Bueno Señor Presidente, este es un proyecto que nace a partir de la implementación del Decreto N° 3153 de la Provincia de Buenos Aires, que adhiere a los Decretos 832/2024 y el Decreto 196/2025 del Ministerio de Transporte de la Nación. ¿Por qué nace este Proyecto de Resolución?, bueno, en realidad nace a partir de la necesidad de los transportistas de nuestro distrito que van a necesitar en este momento

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

trasladarse hacia la ciudad de Bahía Blanca para poder realizar los exámenes psicofísicos. Entendemos que a partir de los Decretos que se implementaron por parte del gobierno nacional se elimina la figura del LINTI, por lo que recae todo en las municipalidades o en los registros de carnets para poder realizar ahora los exámenes psicofísicos o dándole la potestad a entidades privadas para que lo realicen, en nuestro caso como distrito, como región en realidad, no tenemos una cantidad de ofertas como para poder elegir donde realizarlo, sino que tenemos que caer en Bahía Blanca sí o sí, y eso se ha derivado en una gran cantidad de tiempo para nuestros conductores de camiones, conductores con carnet profesional, en poder sacar el carnet. Este Bloque se ha podido comunicar con el gerente de CETAC, que es la entidad que realiza el curso teórico práctico. Este proyecto solamente está orientado a ese curso teórico práctico, entendemos que tenemos que ser un poco realistas y responsables también al comunicar esto y comprender que el municipio o la ciudad de Coronel Dorrego no está preparada para que se dicten los exámenes médicos, entonces tampoco podemos solicitar que también se realicen los exámenes médicos, pero entendemos que los exámenes teórico prácticos sí existe la posibilidad de que se puedan realizar acá. Luego de comunicarnos con el gerente de CETAC nos ha identificado cuales serían las necesidades para que se pueda realizar itinerantemente en Coronel Dorrego, consideramos que no son excesivas, solamente se solicita un aula con internet y algo para proyectar, después se derivaría al informador desde Bahía Blanca. Por lo que se trabajó en Labor Parlamentaria sabemos que el proyecto va a pasar a comisiones, seguramente expondrán los Concejales, cuál es el punto para que esto sea así. Es importante que se trabaje en comisiones, tal vez podemos enriquecerlo un poco más; es un Proyecto de Resolución, es un pedido al Ejecutivo para que firme un convenio, sabemos que el municipio se encuentra en comunicación con CETAC, por lo que muy probablemente salga rápido, porque está agilizada la comunicación en este momento, pero solamente para remarcar eso, es un pedido más hacia los transportistas, hacia los trabajadores de nuestro distrito, hacia los conductores de autobombas de bomberos, hacia todos aquellos que necesitan, que tienen la categoría C-2, C-3 y E-1, para simplificar los trámites, para poder mitigar los costos que no sean tan elevados a la hora de viajar hacia Bahía Blanca. Sabemos que va a seguir siendo engorroso viajar a hacerse los estudios psicofísicos, pero acompañar con el curso en nuestra ciudad entendemos que va a agilizar y va beneficiar a todos los conductores que necesiten realizar estos cursos. Nada más. Muchas gracias”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Bueno, como manifiesta el Concejala Amuchastegui, desde este Bloque nosotros vamos a solicitar el pase a comisiones. En primer lugar estamos de acuerdo con lo que plantea el Concejala preopinante respecto del visto de este proyecto, entendemos que la situación por la que atraviesan los transportistas, los camioneros, que vuelven a requerir por decisiones políticas contar con el psicofísico y ese curso que les permite obtener su licencia de conducir profesional, complejiza mucho más la situación y entendemos que como hoy manifestaba la Presidente del Bloque de Fuerza Patria, las decisiones que toma el gobierno nacional repercuten directamente en el gobierno provincial, pero esto se traslada nuevamente a trabajadores de nuestro distrito, así que no queremos dejar de mencionarlo, y entendemos que estas leyes muchas veces no vienen a facilitar el trabajo de muchos de nuestros vecinos, sino a complejizar esas situaciones, porque entendemos que tiene meramente funciones recaudatorias. El curso para poder obtener la licencia de conducir profesional es un curso que la ley exige que se haga todos los años, es un curso que siempre dicta los mismos contenidos, la capacitación consiste básicamente siempre en lo mismo y los camioneros lo tienen que hacer todos los años porque es una exigencia que así se indica por ley, entonces entendemos que la función es meramente recaudatoria. También mencionar que estamos de acuerdo con estudiar en comisiones esta posibilidad, por lo que menciona recién el Concejala Amuchastegui, que tuvo la oportunidad de comunicarse con el gerente de la CETAC de la sede Bahía Blanca, y entendemos también que desde el Departamento Ejecutivo toda vez que desde ese Cuerpo se ha propuesto la posibilidad de celebrar algún Convenio han estado a disposición, sobre todo en esta situación que requiere prestar un lugar, prestar mobiliario o cuestiones técnica para que se dicte el Curso, pero bueno, no conocemos el Convenio, no conocemos cuál es el Convenio que va a firmar el

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

Municipio en este caso con la CETAC y entendemos que sí beneficiaría en una parte muy pequeña a los transportistas que necesitan hacer este curso, porque como bien dice el Concejal Amuchastegui, todo lo demás y todo lo que tiene que ver con el examen psicofísico lo van a requerir hacer en Bahía Blanca. Por otro lado estuvimos averiguando qué pasaba con el dictado de este curso en otros Distritos, nos comunicamos con un representante de Coronel Pringles. En Coronel Pringles antes de la modificación, a partir de más o menos, aproximadamente el año 2021 no se dictaron más estos cursos pero anteriormente se hacían en Coronel Pringles y ahora están evaluando la posibilidad ya muy cerquita de poder implementarlo ya a partir de la semana próxima o sea que tendríamos la posibilidad de que camioneros y transportistas de nuestro Distrito se puedan trasladar también a Pringles, si el problema es una cuestión de descomprimir el dictado del curso en la cede Bahía Blanca, también van a tener la posibilidad de hacerlo en Pringles porque es un Distrito que va a estar autorizado para poder dar el curso. Y también nos mencionaba esta persona con la que no comunicamos del Distrito vecino, que no es tan sencillo como prestar un aula y demás, el Convenio que requirió hacer Coronel Pringles tenía que ver también con prestar un predio para que se haga el examen técnico de conducir porque ya no se hace más a través del simulador, entonces, bueno, también hay que pensar en esas opciones y evaluar con la gente de la CETAC si esto realmente va a ser necesario y se va requerir acá en Coronel Dorrego. Vuelvo a repetir Señor Presidente, necesitamos evaluar en comisiones si la viabilidad de este Convenio es real, si existe y poder ya llevarle al Ejecutivo algo más concreto y no solamente pedirle que haga la gestión si desde el Cuerpo podemos adelantar esos pasos y tener información concreta para ver si realmente podemos avanzar en este Proyecto. Gracias”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente también para decir que desde este Bloque y en Labor Parlamentaria se decidió el pase a comisión porque se habla de Convenios que no conocemos, queremos ver también, analizarlo en mayor profundidad para ver cómo implementarlo, cómo sería. Estoy leyendo el artículo 3° que dice: "Solicítese al Departamento Ejecutivo mobiliarios y demás..." y me vino a la mente uno de los primeros Proyectos que presentó este Bloque que era sobre refrescar conocimientos de manejo, que lo único que habíamos solicitado era un monitor y no nos dieron ni la posibilidad de pasarlo a comisiones, se rechazó de una. Así que por esto vamos a acompañar y los vamos a pasar a comisión para poder trabajarlo y tomar una decisión con responsabilidad. Nada más Señor Presidente”.-**AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Sólo para aclarar algunos datos. Primero y principal en relación al Proyecto que acaba de hacer referencia la Concejal Cabarcos, hay que tener en cuenta que este curso es obligatorio, no es una cuestión de formación opcional, sino que es obligatorio para todos aquellos que tengan las categoría C2, C3 y E1 por lo que convierte mucho más complejo el dictado del curso y tiene que ser si o si habilitado por la CETAC o FADEAC en este caso si lo llevamos a nivel nacional, pero tampoco quiero entrar en ese debate porque entendemos todos que es un beneficio para los conductores de nuestro Distrito. También otra aclaración es por lo que iba escuchando en alocuciones. El carnet va atado, digamos el curso va atado al carnet municipal por lo que se realizaría cada dos años si es hasta los 45 o cada un año si supera los 45 años la persona que lo va a solicitar. Y también cuando se hace referencia al simulador o al predio, tengamos en cuenta que eso solamente se realiza para aquellos que lo sacan por primera vez al curso y que tienen que realizar un curso más intensivo, tienen que realizar un trabajo mucho más detallado a la hora de poder sacarlo por primera vez y no sería así para la renovación. Es importante que este Convenio salga, entendemos que hay muchos puntos que se pueden mejorar, se puede trabajar, creemos que estamos de acuerdo en realidad y otro dato que me olvide decir anteriormente, que creo que es importante hablando con el área de Inspección del municipio, nos han dicho que aproximadamente en nuestro Distrito tiene... aproximadamente porque es muy difícil de sacarlo, pero aproximadamente tiene unos mil carnet de profesionales que se dictan acá en el Partido de Coronel Dorrego. Por lo que creo que es una gran necesidad y es importante que lo podamos trabajar en la brevedad y que pueda salir para el beneficio de todos. Muchas

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Si, entendemos lo que dice el Concejal Amuchastegui de llevar un beneficio a los camioneros que necesitan este curso para poder obtener su licencia profesional, es totalmente válido, pero bueno, vuelvo a remarcar la importancia de trabajarlo con responsabilidad en comisiones, si lo que buscamos es evitar el colapso que hubo en la sede de Bahía Blanca también tenemos que tener en cuenta que los instructores que van a venir de la CETAC Bahía Blanca son los mismos, o sea el personal que instruye en este curso va a ser el mismo, y bueno, solamente desde el Departamento Ejecutivo se podría brindar el espacio, pero hay que tener en cuenta otro montón de cuestiones a la hora de ver cómo se realiza este Convenio. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.- Expte. N° 0138/26 - HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando implementar Guardia Administrativa Permanente en Hospital Municipal.- Alonso da lectura al Proyecto.- **ALONSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO**: “Bueno, como explicaba en los considerandos, este proyecto lo que pretende es una guardia también administrativa los fines de semana y feriados en el Hospital Municipal, que acompañe al personal de salud que atiende allí realizando estas tareas de gestión de documentación, confección de registros y todo otro trámite que sea necesario llevar adelante en ese momento. Sabemos que el Hospital Municipal cuenta con cuatro personas en la administración, que por las diferentes horas de trabajo que tienen cumplen sus días de trabajo de lunes a viernes y en ocasiones sábados a la mañana, pero bueno, es una necesidad que surge del personal médico, con quienes hemos tenido oportunidad de hablar, con sector de enfermería, que también nos han plasmado esta necesidad y otro personal de salud que apoyan esta situación, dado que esto recae sobre otras personas que no son los administradores. Sabemos que el hospital municipal atiende los 365 días del año, las 24 horas de manera ininterrumpida, que también atiende en ocasiones traslados que vienen de las localidades vecinas, de las Unidades Sanitarias de Aparicio, de Oriente, de El Perdido, lo cual hace que nuestro hospital en ocasiones, sobre todo en fines de semana y feriados se encuentre sobrecargado. Es por eso que se presenta este proyecto y es necesario que se cuente con esta guardia administrativa. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Bueno, desde este Bloque vamos a solicitar el pase a comisiones, como ya fue hablado por nuestro Presidente de Bloque en Labor Parlamentaria. Entendemos que sí, por supuesto que el ideal, o lo que pretende cualquier Director de Hospital, es que todas las cuestiones administrativas estén cubiertas, pero no compartimos algunos de los considerandos de este Proyecto de Resolución, que habla de un funcionamiento o un mal funcionamiento de la guardia de nuestro hospital porque no haya un administrativo. La realidad es que los pacientes se atienden igual, que el personal de salud y el personal de enfermería por supuesto que está abocado a resolver la situación de salud por sobre la situación administrativa, entonces, decir que hay un mal funcionamiento de la guardia de emergencias de nuestro hospital porque no hay personal administrativo, es una falacia. También entendemos que pasarlo a comisiones nos da la posibilidad de trabajarlo con el Director del Hospital, que es quien conoce el funcionamiento de la guardia, de las emergencias que llegan, del contacto con las localidades del distrito, la manera y las formas en que se deriva a efectores de mayor complejidad, que es para lo que seguramente se requiera el personal administrativo en la guardia de emergencias. Y también tener en cuenta que es algo que lo repite nuestro personal de salud constantemente y que creo que tenemos la responsabilidad de hacerlo, sabemos que la guardia es justamente para cuestiones de emergencia. En nuestra guardia tenemos colocado una cartelera de un triage para diferenciar lo que es una emergencia, lo que es una urgencia y lo que es una consulta que se puede hacer en horarios habituales donde están los consultores médicos disponibles y se puede solicitar el turno, entonces es importante también transmitir a la comunidad esta responsabilidad de utilizar la guardia de emergencias cuando realmente sea una emergencia y cuando es necesario. Por eso la solicitud del pase a comisiones. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Desde este Bloque nos resultó también

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

interesante la propuesta, compartimos que es necesario, pero también pedimos el pase a comisión porque hay formas que no estamos de acuerdo y otras que nos gustaría interiorizarnos, por ejemplo hablar con el Director del Hospital a ver si realmente es viable, si es necesario, tal vez también se puede plantear como una guardia administrativa pasiva, no permanente, en el caso que suceda una emergencia el administrativo que está de guardia se lo llama, se acerca y hace todo lo que sea papelerío o conexiones con el resto de los hospitales mientras el personal médico y enfermeras se dedican a atender al paciente. Es cierto que, como dijo la Concejal Rozas, el hospital, tendría que ir realmente lo que es guardia, que el vecino se entere, no ir solamente a tomarme la presión, es una guardia, los fines de semana es una guardia, el resto de los días están los consultorios, las salitas, eso coincido con la Concejal Rozas de que hay que aclararlo. Pero bueno, el proyecto, el espíritu de este Proyecto de Resolución, me gusta, nos gusta en realidad al Bloque, pero bueno, queríamos pulirlo un poquito más en comisiones. Gracias Señor Presidente”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Quiero resaltar que en ningún momento hablé del mal funcionamiento del hospital, de la guardia, todo lo contrario. Decir que necesitamos optimizar o decir que hay ciertas cuestiones que generan dificultades, no hablamos de un mal funcionamiento, todo lo contrario, sabemos que muchas veces dejan más que su trabajo en esa guardia, dejan el cuerpo y trabajan de manera mancomunada para que todo resulte de la mejor manera, eso lo resaltamos desde este Bloque. Y, por otro lado, como decía la Concejal Cabarcos, sabemos que en ocasiones, cuando hay una situación de accidente o situaciones que exceden al personal de guardia, se suele llamar a algún personal administrativo y se le paga lo que ficha en ese momento. Nos parece que resolver esto de esta manera es algo poco previsible, entonces hay que tomar medidas que estén acordes, contar con alguien, establecer que sea una guardia pasiva o que haya alguien de forma permanente, pero establecer el acuerdo de una manera en la que esté conveniado. Después, por otro lado, resaltar también la colaboración que dan a la guardia el resto del personal de salud, que colaboran cuando no está la administración los fines de semana y feriados, sobrepasando su trabajo, pero bueno, como decía con anterioridad, tratando de que todo resulte de la mejor manera, colaboran con las enfermeras de guardia. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Simplemente para aclarar que cuando hablábamos de que se cuestionaba el funcionamiento o la efectividad del servicio, nos basamos en el segundo y tercer considerando del proyecto, que dice que durante los fines de semana y feriados, la ausencia de personal administrativo genera dificultades para la recepción de pacientes, la gestión de documentación, la confección de registros y otros trámites indispensables para el normal funcionamiento del establecimiento. Y el tercer considerando que dice que esta situación obliga al personal de enfermería y otros profesionales de la salud a asumir tareas administrativas que no le son propias, afectando el tiempo destinado a la atención sanitaria. A nuestro ver y creo además nuestra función como Concejales, todos hemos sido usuarios de la guardia en algún momento, nunca vemos que no se de la recepción de pacientes correcta, podemos hablar si es lo mismo atenderse en horario administrativo o de guardia, obviamente no, hay que mencionar de nuevo lo del protocolo triage, que especifica claramente entre emergencia y lo no urgente con distintos colores y el tiempo que debe esperar el paciente que concurre a la guardia, pero bueno, justamente a esto hacíamos referencia con estos considerandos que a nuestro entender marcan una falencia en el servicio que nosotros no notamos y que realmente siempre resaltamos y lo resalta la comunidad, del servicio del hospital municipal, que se presta de muy buena manera. Nada más Señor Presidente”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “No, hacer referencia de que realmente el servicio no lo nota, porque se cargan sobre los hombros ese trabajo las enfermeras de guardia y el personal que se encuentra trabajando ahí, como ambulancieros, guardias, por eso no se nota. Pero bueno, estamos acá para mejorar eso, por eso nos parece bien que se pase a comisiones y trabajarlo de la mejor manera”.- **DEL VALLE:** “Bien, siguiendo lo expuesto por los tres Bloques y lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el pase de este proyecto a las comisiones de

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA:** **5.4.1.-** Expte. N° 0133/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar sistema de recepción de medicamentos vencidos.- Cabarcos da lectura al proyecto.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, este proyecto surge de una problemática que muchas veces pasa desapercibida. Uno pregunta a las personas qué hacen con los medicamentos que tienen en sus casas, vencidos o que no consumen, y no saben donde desecharlos, o los tiran en la basura, a los cauces de agua, y es contaminante, y no saben cuál es la forma correcta de descartarlos, entonces terminan o en el inodoro o en la pileta; y eso también cuando va a la basura común, esos medicamentos pueden ser utilizados y pueden provocar intoxicaciones. Lo que proponemos no implica un gasto importante para el municipio, por el contrario, es tratar de visibilizar e informar al vecino de cómo manejarse con los medicamentos. El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y las farmacias del distrito tienen puntos de recepción y una vez al mes los vienen a recolectar. Al hablar con farmacias de acá, de Dorrego, demostraron su apoyo, les gustó la idea y estaban de acuerdo en que se podría llegar a generar algo entre el municipio, el Colegio de Farmacéuticos y las farmacias. Este tipo de convenio ya está funcionando en Chascomús, Lobos, en Tres Arroyos, y demostró ser efectivo. Vuelvo a repetir, acá en Dorrego tenemos a favor que algunas farmacias están dispuestas a colaborar y dar información y ver como se puede manejar este tipo de cosas. Como hablamos en Labor Parlamentaria, se decidió pasarlo a comisión, a mí realmente me hubiera gustado que se apruebe, pero bueno, la idea es pasarlo a comisión para ver de qué manera se puede implementar; que en realidad yo acá lo que estoy solicitando es que el Ejecutivo vea las maneras de cómo resolverlo, de cómo implementarlo y cómo concientizar a la gente de cómo manejarnos con los remedios vencidos. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, para manifestar que desde nuestro Bloque hemos solicitado el pase a comisiones, no porque no estemos de acuerdo con el espíritu del proyecto, al contrario, creemos que el espíritu del proyecto es positivo, es bueno, estamos hablando de cuidado de todo lo que tiene que ver con el medio ambiente pero también de evitar cualquier riesgo sanitario para todos los vecinos, así que entendemos que el espíritu del proyecto es bueno. Sí nos generan algunas dudas la implementación o la puesta en marcha, yo recién escuchaba la alocución de la Concejala Cabarcos que mencionaba que no implica costo alguno, bueno, esto no es así; nosotros en nuestro municipio también somos generadores de residuos patogénicos por intermedios de nuestros centros de salud, y sabemos que esos residuos patogénicos tienen un destino final a través de la contratación de una empresa privada que es quien retira esos residuos patogénicos y le da la disposición final, y ese costo es de acuerdo al volumen de residuos patogénicos que tengamos, por lo cual entendemos que no es algo que no va a generar un nuestro costo al Departamento Ejecutivo, por eso pedimos también que se pueda conversar con el Director del Hospital Municipal y con el Director de Salud para ver cómo realmente se puede implementar. Hay otra cuestión que nos genera también muchas inquietudes o dudas, la realidad es que no contamos con la totalidad de la información de todas las farmacias o los particulares de acuerdo a cómo se manejan con esta cuestión. La normativa provincial vigente no establece la obligatoriedad de las farmacias para la recepción de medicamentos vencidos que se convierten en residuos patogénicos, lo que dice es que aspira la buena voluntad y al compromiso de ellos como agentes sanitarios para contribuir a esta cadena de qué disposición se le da a los medicamentos vencidos pero en realidad no se establece la obligatoriedad por intermedio de la ley provincial o a través el Colegio de Farmacéuticos para que todas las farmacias lo hagan de manera obligatoria; entonces, también evaluar qué nos dicen todas las farmacias y las empresas privadas en relación a la recepción de los medicamentos vencidos. Hay otra cuestión que también yo lo conversaba hoy con la Concejala Cabarcos, en relación a que las farmacias no pueden alojar en sus establecimientos medicamentos que no hayan sido comprados por ese efectos, por lo cual ellos van a ser receptores de medicamentos que tal vez no hayan sido comprados por ese establecimientos y si tienen una inspección no pueden demostrar de donde surge esa medicación que en

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

muchas ocasiones tiene trazabilidad. Por otra cuestión tenemos que hablar con las farmacias de qué medicamentos van a recepcionar, porque entiendo que en los convenios que se puedan lograr con cada una de ellas, el efector privado puede decir, bueno, yo recepciono algunos medicamentos y otros no, bueno, qué va a pasar con los que no recepcionen los efectores particulares, por ejemplo los psicotrópicos, que sabemos que también son de un manejo delicado o más prudencial. Entonces, bueno, nos surgen un montón de cuestiones y nos parece que es un proyecto que, vuelvo a repetir, coincidimos con el espíritu pero que no es tan sencillo de aplicar como parece, que necesitamos averiguar otro montón de cuestiones que nos van a servir para saber si realmente se puede dar viabilidad al proyecto o no. Vuelvo a repetir, solicitamos el pase a comisiones por ese motivo y esperamos poder trabajarlo a la brevedad. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. Sí, según lo hablado en reunión de Labor Parlamentaria, este Bloque también va a acompañar el pase a comisión porque creemos que es un tema muy sensible e importante en lo que respecta a la salud de nuestros vecinos y vecinas de nuestro distrito. Sabemos bien que en el orden público, tanto la Dirección de Salud como la Dirección del Hospital, como bien decía la Concejal Rozas, cuenta con un servicio privado o una empresa privada de recolección de residuos patogénicos, entonces este proyecto seguramente va a necesitar un análisis muy exhaustivo, fundamentalmente si es viable o no de llevar a cabo. Creemos que el espíritu del proyecto es muy bueno, el tema es si puede ser viable o puede ser aplicable en nuestro distrito. Creemos que es muy importante tener la opinión y las consideraciones, tanto del Director del Hospital como del Director de Salud del municipio, porque creemos que ellos son también parte muy importante y conocedores del tema, y sabemos que en algunos distritos se ha aplicado, hay que ver si acá en el distrito nuestro se puede llevar a cabo; así que, bueno, vamos a acompañar el pase a comisión para realmente trabajarlo muy a conciencia en reunión de comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “No, solamente para dejar en claro desde este Bloque que en ningún momento solicitamos que se realice desde el Bloque algo, solamente solicitamos al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda arbitre los medios necesarios para implementar en el Partido de Coronel Dorrego un sistema de recepción de medicamentos vencidos, pudiendo, pudiendo, celebrar los convenios que resulten necesarios para su puesta en funcionamiento. O sea, el espíritu de este proyecto es solamente sugerir de qué manera pueden tratar el desecho de los medicamentos vencidos. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS.** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, gracias. Nada más para aclarar que no es nada más, que coincido con el Concejal Brusa que es un tema que requiere de mucha sensibilidad y hay que trabajarlo en profundidad, que sabemos que el manejo de residuos patogénicos lo puede hacer solamente el personal autorizado, que es personal de salud, que necesitan una capacitación ese personal para poder manejar o manipular residuos patogénicos, que sabemos que no es solamente tiramos el medicamento vencido del cual, de qué manera o de otra forma, sino que requiere un montón de cuestiones. Y además decir, manifestar desde nuestro Bloque que hacemos este pedido de pase a comisiones porque venimos viendo que a veces el funcionamiento del Cuerpo se torna en esta proyección a bueno aprobemos Resoluciones para que el Ejecutivo resuelva, para que el Ejecutivo haga, y la verdad es que necesitamos del compromiso del trabajo en comisiones para ver si realmente lo que presentamos acá y lo que aprobamos acá es viable, se puede llevar a cabo, se puede hacer, si no delegamos todas las facultades al Departamento Ejecutivo, que ya además tiene otro montón de cosas para hacer, cuando en realidad el proyecto, la inquietud, la idea, surge desde este Cuerpo, me parece que tenemos la responsabilidad también de poder trabajarlo en profundidad y acercarle al Departamento Ejecutivo una idea concreta de este es el problema que tenemos, esta es la inquietud que nos acerca la comunidad, esto es lo que pensamos, esto es lo que trabajamos y esto le acercamos al Departamento Ejecutivo para que pueda llevar adelante, que esa sí es la función del Departamento Ejecutivo, ejecutar justamente. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, coincidiendo y

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

adhiriendo a las palabras de la Concejal Rozas, es por eso que nosotros cuando hablamos solicitamos la palabra o las consideraciones tanto del Director de Salud como del Director del Hospital, los máximos responsables sanitarios del distrito, es porque seguramente en ellos también va a traer una responsabilidad muy importante. Es por eso lo que dijimos hoy que es para trabajarlo en comisión, en reunión en sala de comisiones, para tener un análisis exhaustivo de este proyecto, que el espíritu realmente lo valoramos, pero bueno, necesitamos saber y conocer la opinión de los máximos responsables sanitarios del distrito. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Bienestar Social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0134/26-HCD.: Minuta de comunicación solicitando informes sobre análisis de agua de red.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, con este pedido no estamos cuestionando el trabajo que se realiza, sino solamente solicitando información oficial sobre un servicio esencial como es el agua potable. Es más que nada para brindar tranquilidad y transparencia los vecinos, sabemos que en Dorrego, como en gran parte de la Provincia de Buenos Aires, el agua es un tema sensible por las características naturales de las napas, por eso es importante contar con información actualizada y oficial. Nada más Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, tal como se conversó en Labor Parlamentaria, este Bloque no va a acompañar esta Minuta de Comunicación y quiero aclarar algo que no es un capricho. Este tipo de Minutas ya se han presentado en otras oportunidades y las respuestas siempre son más o menos las mismas, pero creo que se termina confundiendo a la gente con este tipo de Minutas, precisamente mirando los considerandos, uno de ellos plantea que resulta necesario realizar un monitoreo continuo sobre la calidad del agua que utilizan los habitantes, es como si nunca se hiciera ese monitoreo, la realidad es que sí se hace en todo el distrito, menos en Oriente, porque eso recae a la Cooperativa; sin ir más lejos el 1 de julio fue el último informe que nosotros obtuvimos y está a la vista y está al alcance nuestro y de todos los vecinos en Obras Sanitarias, por eso es que nosotros, Señor Presidente, consideramos que esta Minuta busca recabar información que ya es de público conocimiento, no solamente para el vecino, para nosotros también; si bien sabemos que la postura del resto de los Bloques es aprobar esta Minuta, nuestra postura con respecto a esto es no darle viabilidad, precisamente por esto, porque considero y consideramos que terminamos, el vecino se queda con que en realidad esa información no está al alcance y sí está. Entonces vuelvo a lo que dije al principio, esa Minuta ya fue presentada en varias oportunidades, la respuesta se da siempre, a principio de cada mes, por ese Señor Presidente nuestra postura es no acompañar esta Minuta de Comunicación. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Simplemente para sumarme a las palabras de la Concejal Barandiarán y transmitir una pequeña reflexión, 9 de junio de 2022 tuve la oportunidad de hacer una pequeña suplencia en este Concejo y me tocó compartir recinto con la Concejal Barandiarán y el Concejal Brusa, tocamos este mismo tema, y ya para ese tema, si revisamos las actas estaba más que claro que el análisis se hacía todos los meses y que se podía visibilizar, tanto en la oficina de Obras Sanitarias como en las distintas Delegaciones; bueno, puntualmente en Oriente a través de la revista que emite la Cooperativa de Servicios, que es la proveedora del servicio. Quiero repetir lo mismo que dije en esa Sesión, que debemos llevar tranquilidad a los vecinos y debemos también aclarar la diferencia entre agua apta para consumo y agua potable de red. Esta Minuta hace referencia al agua de red, y la verdad que la vemos totalmente innecesaria por una cuestión de la facilidad que uno tiene hoy de hacerse de esos resultados que mes a mes se van poniendo a disposición del público; pero también quería traer al recinto algo que habíamos hablado anteriormente, nuestro Bloque había tomado la postura de aprobar todas las Minutas en estos últimos meses, no hemos desaprobado ninguna, pero sí cuando hicimos una modificación, en estos últimos meses no hemos desaprobado ninguna, pero sí cuando hicimos una modificación a la hora de regular el tiempo que debería tener una Minuta para ser contestada y le pusimos un plazo de 30 días, solicitamos esto, de no sobrecargar al Departamento Ejecutivo con Minutas que, o mejor

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1128° - (CONTINUACIÓN):

dicho con inquietudes que podrían solucionarse a través de otros mecanismos y no generar un trámite administrativo como en este caso la Minuta de Comunicación, además del desgaste de tiempo, desgaste de papel, de todo, que realmente nos parece totalmente innecesario, a sabiendas de que hemos tenido todos, los doce Concejales, acceso continuo a los directores del Departamento Ejecutivo, y siempre están dispuestos a responder nuestras consultas, de hecho los hemos tenido en comisiones por distintos proyectos, y nunca nos hemos limitado a consultarles sobre el proyecto en cuestión, sino que hemos abierto esas consultas y ellos han aceptado, a otro tipo de temáticas, por eso creemos innecesaria esta Minuta de Comunicación y por eso optamos por la postura del rechazo. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. No, para mantener o decir lo que ya se habló en Labor Parlamentaria, desde este Bloque sí vamos a acompañar este pedido de informes. De más está decir que el agua es uno de los temas creo yo más sensibles de nuestro distrito, y quizás una de las demandas más históricas que al día de hoy no se le ha podido encontrar una solución definitiva, no digo ni que sea fácil ni sencilla, pero creo que es una de las grandes falencias que tenemos. Lo acompañamos porque es realmente un reclamo histórico desde nuestro Bloque, ya lo hemos presentado en otras oportunidades, y como muy bien hizo mención recién el Concejala Gutiérrez, en el 2022 a raíz de esa Sesión que mencionó y de gestiones de este espacio, vinieron integrantes del A.D.A a hacer un análisis, y consideramos que nunca está de más, si realmente se hace ese análisis, quizás lo que falta es el acceso a la información, quizás no todos sabemos dónde realmente se publica, o a veces en el medio por cuestiones burocráticas o administrativas u operativas no está al acceso del común de los vecinos y de las vecinas, por ahí estaría bueno, ya que estamos tratando de innovar y de agilizar y de modernizar el municipio, estaría bueno esas publicaciones hacerlas a través de la página del municipio, lo planteo como una inquietud. Si realmente se hace el análisis y está, no veo cual es el inconveniente de contestar esta Minuta, así que por esa razón nosotros vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejala Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Recién la Concejala Gagna hacía alusión de que si realmente están esos análisis, sí, para reafirmar que están, y que las tres primeras preguntas las podemos responder fácil, se realizan, se realizan mensualmente, se realizan en IACA, pueden verlo que está el rótulo cuando vayan a la oficina de Obras Sanitarias, o tal vez lo puedan pedir acá en la Caja, que también está a disposición de todos los vecinos que vienen a hacer el pago de sus tasas y pueden solicitarlo. Lo hemos repetido y se ha repetido en conformaciones anteriores hasta el cansancio como acceder a estos resultados; realmente el valor numérico no representa nada, por eso es una cuestión de que no se comunica, porque no es algo que se expresa coloquialmente, sino que hay que verlo con los parámetros adecuados. Cuando digo esto excluyo Oriente, por obvios motivos, que ya hemos planteado, y creo que de esta manera, las tres primeras preguntas las podemos dejar respuestas; y lo de los doce meses, bueno, también tenemos que poner un poco de nosotros, esto lo que hablaba la Concejala Rozas, de que estamos solicitándole todo al Departamento Ejecutivo y creo que merecen un mínimo trabajo, un poco más de esfuerzo a la hora de conseguir este tipo de información, y los doce meses lo podemos pedir y sacar las cuestas que quiera sacar cada Bloque; por eso es que realmente no la acompañamos, queríamos dejar expresado eso para que quede claro, porque no hay nada que ocultar, simplemente porque nos parece totalmente innecesario. Venimos de hablar de la desburocratización del estado y esto va en contra de eso; van a generar otro trámite administrativo de gusto, gasto de gusto, por eso realmente nuestra expresión, y además siendo coherente con lo que venimos planteando años anteriores. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente para decir que coincido con la Concejala Gagna, de que sería factible o si se pudiera realizar, colocar los resultados en la página web, entonces todo el mundo tendría la información y no pedirla acá en Caja, ir hasta Obras Sanitarias, porque a veces, tal vez, como fui yo ayer a mirar y justo los últimos análisis no estaban expuestos, tenía que pedirlo, muy amablemente la chica que está ahí, Fabiana, me los buscaba, nada, estaría bueno visibilizarlo para que el resto de las personas

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

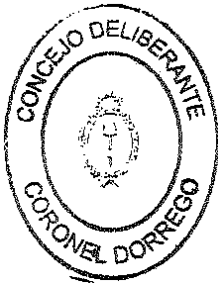


Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

lo puedan ver y no trasladarse a los lugares donde está. También para dejar en claro que no estamos cuestionando el funcionamiento, no es contra nadie de los que trabajan ahí, no es contra el Director, solamente buscamos información, nada más, saber cómo está, cómo dan los análisis, nada más que eso. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bien, habiendo posturas diferentes, se somete a votación, sírvanse levantar la mano quienes voten por el rechazo: cuatro votos del Bloque U.C.R. Sírvanse levantar la mano quienes voten por la aprobación: siete votos, cinco del Bloque Fuerza Patria y dos del Bloque de La Libertad Avanza. Resultado de la votación: siete votos por la aprobación y cuatro votos por el rechazo, quedando esta Minuta de Comunicación aprobada. Haciendo agotado todos los temas del Orden del Día, y no habiendo más asuntos para tratar, siendo la hora 16.23 se da por finalizada esta Sesión”.-
=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE